

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres  
**BARBIERI, 8.—TELEFONO 575**  
CORRENTE  
**Ricardo Ruiz Benítez de Luga**  
TODA LA CORRESPONDENCIA AL  
PARTADO DE CORREOS 436

## El caciquismo de luto Por ahí se va al descuaje

Que el Gobierno tiene verdaderos deseos de corregir los defectos de la organización política, bien lo demuestra con el trascendental decreto de suspender los Ayuntamientos en España y formando otros con los vocales asociados.

La opinión pública ha experimentado una sorpresa tan violenta como agradable, porque, ciertamente, no se esperaba un arranque tan vigoroso, aunque se contara con la fuerza y con la confianza que el país tiene en el Directorio.

Todos los españoles—hemos dicho y repetimos—tenemos el deber de cooperar a la obra de saneamiento, ya que tanto nos quejábamos de la podredumbre de la política de los partidos. Focos de corrupción y base de caciquismo fueron siempre los Ayuntamientos, aunque hubiera algunas excepciones. Pero la mayoría eran completamente nocivos a la nación en general, y a las localidades que regían, en particular.

Destruirlos todos en un día nos parece el hecho más valiente del Directorio, que en pocos días ha realizado muchos de ellos. El éxito de un ceremonial tal del caciquismo depende de la voluntad de los sustitutos en los cargos concejiles. Los vocales asociados acudían formulando a las casas consistoriales a sancionar con su presencia y sus votos todo cuanto hicieran y pensaban hacer los concejales. Jamás la Junta de Asociados hizo otra cosa que pasar por cuanto le sometían.

Tal vez fuese por creer que no tenían arreglo las cosas; pero ahora que se ve que si pueden tenerlo, deberán proceder de otro modo. Los vocales asociados están obligados a dar la sensación de que saben, pueden y quieren formar un Cuerpo administrativo y regulador de la vida de las poblaciones, porque si no lo hicieran demostrarían que no servirían nunca para nada en sus funciones anteriores, o por incapacidad, o por complicidad con los concejos políticos.

Constituir cada Ayuntamiento de alguna importancia un pequeño y ridículo parlamento, con sus minorías acaudilladas por un jefe, sus sesiones botrosas y su esterilidad absoluta, amen de los escandalosos rasgos de inmoralidad, que llegaban, a veces, hasta a salir a la superficie y aun llevar algún concejal a la cárcel.

Sobre todo, los organismos municipales eran la base fundamental del caciquismo, y su estrepitosa y repentina destrucción, lo menos que puede rendir como resultado es haber herido de muerte a ese aborrecido caciquismo. Hay quien ha dicho que se perturbará la vida de las poblaciones, y repetimos que eso depende de la voluntad de los que sustituyan a los concejales.

Se afirmo muchas veces que al Ayuntamiento madrileño fueron, en más de una ocasión, alcaldes y concejales llenos de buen deseo, y que se esmeraron contra la mala política que resguarda aquellas oficinas y aquellos procedimientos.

Era, sin duda, porque la política fortalecida a cuantos resistían a la honradez. Hoy no hay tal fuerza, y los nuevos concejales pueden eliminar en el acto a todo el que se les oponga, y pueden y deben apartar cuantos obstáculos estorben una buena administración y una labor honrada.

Pronto hemos de verlo; y hacemos votos por que no tarden los Ayuntamientos en cobrar la fama que jamás soñó nadie que podría llegar a esperarse.

Para llegar a conseguir la conveniente proporción entre las necesidades del servicio y el personal que lo desempeña, se hace preciso llevar a la práctica una inmediata reorganización y una inflexible reducción de plantillas, y a este fin, el presidente del Directorio militar, que suscribe, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

## REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con él, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero. En el plazo de un mes, los subsecretarios y jefes encargados del despacho de los Ministerios someterán a la aprobación del Directorio el nuevo plan orgánico de la Administración central de los suyos respectivos y dos meses después el referente a todos los servicios de organización y administración regional y provincial, perfectamente calculados y cifrados, atendiendo a su simplificación, claridad, eficiencia y economía, más en el número de sus funcionarios que en lo que respecta a su retribución o emolumentos.

Artículo segundo. A partir de la fecha de este decreto, en todos los organismos dependientes del Estado se amortizará la cuarta parte de las vacantes que ocurran, cualquiera que sea su concepto, empezando la amortización por las primeras que se produzcan. Artículo tercero. La «Gaceta», al publicar el movimiento del personal, especificará las vacantes, clasificándolas de primera, segunda o tercera de ascenso, insertando asimismo las amortizaciones cada vez que se realicen.

## Se está preguntando por viejos políticos si este Directorio se inclina a las derechas o a las izquierdas, y suponen que es a las primeras

Nosotros creemos que en este régimen excepcional, no se trata de ideas liberales o conservadoras. Sólo nos preocupamos de destruir lo que en su mayor parte está carcomido, y poner los remiendos posibles, preparando de ese modo el saneamiento moral de España. Después ya dirá ésta si quiere ser reaccionaria, conservadora, liberal o radical

## Marruecos

## El parte oficial

El general en jefe del Ejército de España en Africa participa, a las 21,45 de hoy, lo siguiente: «Comunica el comandante general de Melilla que ayer, frente a la posición de Loma Roja apareció un pequeño grupo enemigo, que fue dispersado por ametralladoras, sin ocurrir novedad. Cañón enemigo hizo tres disparos, sin consecuencias, contra Tafersit y posesiones del sector de Tizzi-Azza. Alhucemas hizo fuego de cañón sobre las ruinas del cafetín de la playa, donde suele parapetarse el enemigo para hostilizar la playa. Sin novedad en el resto del territorio del Protectorado.»

## Firma del Rey

GUERRA.—Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos: Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Artillería D. Rafael Saborido y de la Corte. Concediendo el empleo de general de brigada honorario, en situación de reserva, al coronel de la Guardia civil, retirado, D. Baltasar Chinchilla y Paquiri. Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, don Serafín Galindo Cubero pase a la segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrando general de la brigada de Artillería de la octava región al general de brigada D. Rafael Saborido y de la Corte. Concediendo el empleo de general de brigada honorario, en situación de reserva, al coronel de la Guardia civil D. Juan Linares y Piñero. Idem el empleo de intendente de división honorario, en situación de reserva, al coronel de Intendencia D. Luis Jordán y Larré. Destinando a los coroneles de Artillería D. Camilo Valdés López, para el cargo de director de la Maestranza de Artillería de Melilla; D. Joaquín Calderón Ozores, para el mando de la Comandancia de Artillería de Cartagena; don Arturo Martín, para el del quinto regimiento de Artillería ligera, y al teniente coronel de la propia Arma D. Ceollio Bedia y Caballería, para el del séptimo regimiento de reserva de la repetida Arma.

Idem al teniente coronel de Infantería D. Joaquín del Solar y González para el mando del batallón de Cazadores de Madrid.

## Un Real decreto importante Unificación de los trabajos geográficos, topográficos, catastrales y estadísticos de España

Creado el Instituto Geográfico y Estadístico para obtener la estadística, o sea el registro fidedigno de las personas o cosas pertenecientes al patrimonio nacional y de cuanto a ella concierne, hubo de emprender, para cumplir su cometido geográfico, y por hallarse muy ligado con el anterior, la formación de un mapa nacional de nuestro territorio, que se habría de ceñir a los procedimientos y métodos preconizados e impuestos por la Asociación Internacional Geodésica, para quedar revestido de las mayores garantías de exactitud: mapa que está en curso de ejecución y para el que se ha adoptado la escala de 1 por 50.000, con curvas de nivel, por considerar que con ella podría atenderse a las necesidades más generales en la nación.

Otra misión interesantísima también, pero de un orden ya más especulativo que práctico, que se asignó al Instituto, fué la de contribuir a la investigación de la verdadera figura o forma de la tierra, en colaboración con los demás países del mundo civilizado. El ramo de Guerra, por su parte, ha venido haciendo desde tiempos muy atrás levantamientos topográficos de zonas y territorios que han interesado a la defensa nacional, y ya en la segunda mitad del siglo último, reconociendo la necesidad de disponer, además, para sus fines, de una carta general del territorio, formó la carta itineraria en 1 por 500.000, después la de 1 por 200.000 y actualmente está levantando el plano en escala de 1 por 100.000, con curvas de nivel, con equidistancia de 50 metros, además de planos parciales para atender a otras necesidades del servicio, aplicando también todos los procedimientos más modernos y con las mayores garantías de exactitud.

Análogamente, el Ministerio de Marina formó las cartas de nuestras costas y mares, respondiendo así a una necesidad sentida desde muy remotos tiempos. Por vicisitudes largas de enumerar se ha venido desvirtuando, sobre todo en los últimos años, la orientación dada en el Instituto al mapa topográfico citado, quedando, como consecuencia fatal e inexorable, relegados y bastante retrasados los trabajos de éste, y, por ende, diferida, como lógica secuela, la satisfacción de servicios y exigencias que, por ser algunos de ellos de muy necesario y urgente establecimiento, han obligado a crear, para cumplirlos, organismos topográficos especiales en diversos departamentos ministeriales, y en este caso se hallan los del Catastro, por lo que afecta a la riqueza pública; los del mapa geológico, en lo relativo a la estructura de nuestro suelo, minas, etc.; del Postal, a las comunicaciones de toda índole, y otros mapas especiales cuya formación está encaminada a regular y ordenar servicios tan importantes y trascendentales para el progreso y gobernación de las naciones y para el justo y equitativo señalamiento de la tributación.

Esta diversidad de Centros, cuyo cometido, en mayor o menor escala, es análogo, y la falta de una dirección única para todos ellos, hacen que constantemente se repitan trabajos sin ventaja alguna, antes al contrario, con mayor gasto y sin llegar a conseguir tener un mapa completo del territorio nacional; y tiempo es ya de que se afinen los recursos y el personal técnico y el especializado en esta clase de trabajos, encaminándose todos a terminar cuanto antes el mapa nacional en 1 por 50.000, sin perjuicio de que dichos organismos continúen prestando toda la atención debida a aquellos servicios

que, aun cuando tienen conexión con los topográficos, no deben en rigor confundirse con ellos, si bien todos, convenientemente articulados, habrán de contribuir al fin propuesto. Ahora bien; deseando el Directorio militar que me honro presidir, rodear de la máxima garantía de acierto cuantas ideas eleve a la resolución de Vuestra Majestad, y creyendo a tal fin conveniente conocer el parecer de personas técnicas al dar forma a esta idea, haciéndola más viable, creo conveniente que una Comisión, en la que tengan representación todos los organismos que hoy entienden en estos asuntos, presente en plazo preteritorio una proposición en que, sin perder de vista la íntima relación que el asunto guarda con la defensa del territorio nacional, abarque las bases y postulados necesarios para dar vida al Centro único y para que sus trabajos tengan, desde luego, positivas ventajas. En su consecuencia, el jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, de acuerdo con éste, tiene el honor de presentar a Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

## REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero. Se nombra una Comisión, presidida por el subdirector del Instituto Geográfico y Estadístico, de la que formarán parte: Un jefe del Depósito de la Guerra. El jefe de la Brigada topográfica de Ingenieros del Ejército. Un delegado de la Dirección general de Navegación y Pesca, por los trabajos hidrográficos. Un delegado del Ministerio de Fomento, en representación de los servicios de Obras públicas y del mapa geológico. Un delegado del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, por los servicios de Estadística. Un delegado del Ministerio de Hacienda perteneciente al servicio del Catastro evaluatorio, rústico y urbano. Artículo segundo. Esta Comisión, en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación de este decreto, y para que sirva de elemento de juicio al Directorio militar, presentará un proyecto de unificación de todos los trabajos geográficos, topográficos, catastrales y estadísticos que realizan en la actualidad los distintos organismos oficiales, a fin de que sean efectuados en un mismo centro y bajo una sola dirección, que atenderá en todos los casos a los intereses de la defensa nacional; teniendo muy presente que, sin perjuicio de conservar cada una de las dependencias que formen aquí su peculiar cometido, dentro de la máxima economía, impondrá como objetivo principalísimo e inmediato la más pronta terminación del mapa nacional, al que dedicarán todos los recursos económicos y de personal de que puedan disponer. Artículo tercero. Al siguiente día de la publicación o conocimiento de este decreto, se presentarán en el Instituto Geográfico y Estadístico todos los delegados a que se refiere el artículo primero, que habrán sido ya designados por los organismos o servicios a que pertenecen.

## Reales decretos

Los fallecidos en Aydir. A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se considerarán comprendidos dentro de los preceptos de la base décima de la ley de 29 de junio de 1918, en lo referente a la pensión que dejen a sus familias los jefes, oficiales y tropa muertos por el enemigo estando prisioneros, a los fallecidos en poder de los moros durante el cautiverio en Aydir (Alhucemas), una vez que haya sido comprobado que fueron prisioneros sin haber faltado a sus deberes ni al honor militar. Dado en Palacio a veintiocho de septiembre de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Los oficiales moros. A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Los oficiales moros de primera y segunda clase, tendrán dere-

cho al retiro de los 90 céntimos de su sueldo al cumplir los treinta años de efectivos servicios. Art. 2.º Cuando voluntariamente dejen de prestar servicio, sin haber cumplido el plazo anterior, perderán todo derecho pasivo. Art. 3.º En caso de inutilidad comprobada, que no dé derecho a ingreso en Invalidos, procedente de herida o accidente en función de guerra o acto del servicio, cualquiera que sea el tiempo en filas, o a los veinte años de servicios efectivos, si la inutilidad fuera por otra causa, tendrán también derecho al retiro fijado en el art. 1.º Dado en Palacio a veintiocho de septiembre de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO.—El presidente de Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

## Exámenes

Reclutas de cuota. En vista del escrito del capitán general de la séptima región, en el que se interesan se aclaren algunos conceptos de la Real orden circular de 18 de julio último, referentes a los exámenes de reváli-

da de los certificados de aptitud militar de los individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de R-ctamiento; el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el examen que han de verificar los indicados individuos en la segunda quincena del mes de octubre de cada año, serán para los alumnos que hayan asistido al 1.º y 2.º cursos de enseñanza que se determina en el art. 4.º de la Real orden de 9 de septiembre de 1915, los que asistan al último, y los desaprobados en la fecha indicada podrán efectuarlo en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la Real orden en que se disponga la concentración del reemplazo para su incorporación a filas, debiendo sufrir todos el examen de revalida ante los primeros jefes de los Cuerpos que los interesados hubieran elegido.

## Al Gobierno

## Los jueces municipales

Los Gobiernos civiles en manos de militares, y los Ayuntamientos en condiciones de no responder al caciquismo que imperaba en ellos, son prendas de que mañana que se celebren unas elecciones podrán no ser obra de caciquismo mandado por los políticos. Pero, como acababan todo lo que podía serles útil, aún quedan en pie los Juzgados municipales, de cuya justicia no hemos de hablar, que además de Tribunales son organismos de poderosa fuerza, al servicio de los caciques. Precisamente en estos momentos, y por ministerio de la ley, van a ser removidos; van a hacerse las propuestas de jueces para el próximo bienio, y no hay que decir con cuánto ahínco el caciquismo perfecciona sus procedimientos para no perder uso apoyo. No se le escapará esto al Directorio, el cual se ve que piensa en todo; pero nada se pierde con que le llamemos la atención, para que vigile y adopte las medidas convenientes para que los Juzgados municipales sean en adelante meramente Tribunales y de justicia, sin relación ninguna con la política. Sin ministros, sin encasillado, sin Municipios y sin Juzgados, ya habrá algo adelantado para creer en elecciones sinceras.

## Circular de Guerra

## Experiencias de tiro

Con objeto de aportar suficientes elementos de juicio que permitan apreciar la conveniencia o inconveniencia de declarar reglamentaria para el tiro de noche con fusil y mosquetón la regleta «Irom», ya ensayada por la Escuela Central de Tiro, se dispone que los Cuerpos de Infantería y Caballería procedan previamente a experimentarla. La Comisión de experiencias entregará, a este fin, regletas a los Cuerpos, que procederán a experimentarlas con arreglo a las instrucciones de la Escuela de Tiro. Los ensayos se realizarán en la época comprendida entre la terminación de las campañas tácticas y logísticas del año actual y la incorporación del próximo contingente de reclutas. Los Cuerpos de Infantería constituirán una sección de 30 tiradores y de 26 los de Caballería; que será la que lleve a efecto las experiencias. En cada Cuerpo se nombrará una ponencia, compuesta de un comandante, un capitán y el oficial subalterno que mande la sección; ponencia que será la encargada de dirigir los ensayos y redactar el proyecto de informe. En cada Cuerpo, el indicado proyecto de informe será visto y discutido en Junta de jefes, debiendo enviarse a la Escuela Central de Tiro el parecer definitivo antes del 1 de marzo del año próximo.

## Una nota oficiosa

## Ceuta, Tánger y Gibraltar

Esta madrugada facilitaron en la Presidencia la siguiente nota: «Alguna noticia de Prensa extranjera alude a supuestas manifestaciones del señor presidente del Directorio militar sobre el cambio de Gibraltar por una plaza africana de soberanía española. La noticia carece de todo fundamento, ya que el marqués de Estella, ni oficial ni oficiosamente, ha aludido a permuta alguna de dicha índole. Del propio modo, el corresponsal de cierto diario parisiño, al mencionar una entrevista con el jefe del Gobierno, se ha referido a que éste se hubiera expresado revelando cierto cambio de orientación, con motivo de las conversaciones de peritos sobre Tánger, que en Londres tienen lugar. Baste advertir que el marqués de Estella se negó a hacer a este respecto declaraciones al citado corresponsal, no habiendo aludido al hablar con él a las negociaciones que, por medio de nuestra Delegación, se siguen en la capital referida.»

## La actuación del Directorio

## Varias informaciones

La reunión de ayer tarde. A las siete de la tarde terminó la reunión del Directorio militar, y de sus acuerdos se facilitó la siguiente nota: «El Consejo del Directorio de hoy quedó enterado de que, con motivo de la suspensión del Jurado, han dejado de reclamarse 1.500.000 pesetas de menos por la supresión de las indemnizaciones que percibían los jurados, y respondientes a peritos y testigos. Se vió un expediente de indulto en causa seguida por homicidio, y fué negado, por no concurrir a favor del solicitante ningún mérito especial que aconsejare la concesión de la gracia. Se aprobó una ampliación de crédito para Marina con destino a la adquisición de municiones y torpedos. Se dió cuenta del estado del jefe de nuestra zona de Protectorado en Marruecos, Muley el Mehedí, el cual se encuentra delicado de salud, y para responderse se trasladará a Ceuta, yendo a habitar en la residencia del Alto Comisario. Probablemente se enviará un médico de la Península, especialista, que en unión del de cabecera atenderá al tratamiento. Por último, se estudiaron varios decretos de los Ministerios de la Guerra y Gracia y Justicia, examinando muy detenidamente otro referente a subsistencias.»

## El alza en la recaudación

El alza de la recaudación del mes de septiembre sobre igual mes del año anterior se eleva a 20 millones de pesetas. En este mes de octubre, el aumento será mucho mayor, porque se emplearán medidas más eficaces.

DIARIO OFICIAL  
MINISTERIO DE LA GUERRA  
Arillería  
Destinos.—Suboficiales: D. Rufino Castaño, de la Comandancia de Melilla al segundo de Artillería pesada; don Fausto Villarejo, del Depósito de ganado de Ceuta a la Comandancia de Melilla; D. Domingo Páez, del primero de ligera al Depósito ganado Ceuta; D. Pablo Otero, del octavo de ligera al primero de igual denominación. Don Miguel Mata, del primero de montaña al octavo de ligera; D. Manuel Caldich, del 11 de ligera al primero de montaña; D. Germiniano Baldazo, del octavo de ligera al 11 de igual denominación; D. Adonis Rodríguez González, de la Comandancia de Ceuta al octavo de ligera; D. Domingo Zás, del primero de pesada a la Comandancia de Tenerife; D. Feliciano Gutiérrez, de la Comandancia de Melilla al primero de pesada; D. José Martínez Campos, del 14 de ligera a la Comandancia de Melilla; don Eugenio Jiménez, del primero de Melilla al 14 de ligera; D. Victoriano Fontela, de la Comandancia de Pamplona al regimiento de Melilla; D. Ceferino Cebrían, del noveno de ligera a la Comandancia de Pamplona, y D. Jesús Carazo, ascendido, del noveno de ligera al mismo.

## Suspensión de oposiciones y concursos

Como aclaración e interpretación del artículo adicional de la Real orden de esta Presidencia fecha 17 del pasado mes («Gaceta» del día 18), Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Directorio militar, ha tenido a bien disponer queden en suspenso todas las oposiciones o concursos anunciados para realizar nuevos nombramientos de personal en las dependencias del Estado. Cuando las necesidades del servicio lo exijan de modo imprescindible, las autoridades correspondientes harán en cada caso concreto al Directorio militar las propuestas oportunas, justificando y razonando al mismo tiempo aquella necesidad.

## Conferencia de Tánger

LONDRES.—El delegado de Francia en la Conferencia anglohispanofrancesa ha salido para París a conferenciar con su Gobierno. Hoy se ha anunciado oficialmente que la próxima reunión se celebrará el miércoles.

## EJERCITO Y ARMADA

Teléfono 575.—Apartado 436

Región de ensartación: ? notan al

# La actuación del Directorio militar

## Disolución de todos los Ayuntamientos de España

La «Gaceta» de ayer publicó el siguiente Real Decreto:

### EXPOSICION

SEÑOR: Recogidos en una docena de días anhelos del alma popular, desperta da a la vida ciudadana por la conmemoración nacional del 13 de septiembre, pocos tan intensa y unánimemente expresados como el de ver sustituidos en las Corporaciones municipales a los hombres, a la vez semilla y fruto de la política partidista y caciquil, que con poca eficacia y escrúpulo venían entorpeciendo la vida administrativa de los pueblos.

Ello justifica la propuesta que el Directorio eleva a Vuestra Majestad, por mi conducto, de disolver todos los Ayuntamientos de España, que tendrán legal sustitución en los vocales asociados, con arreglo a los artículos 64, 65 y 68 de la ley Municipal, aunque sea con carácter provisional y hasta que imperen nuevas leyes, facilitando así su advenimiento.

El carácter general de esta medida no puede implicar desconcepción ni censura que sería injusta, ni para todas las Corporaciones municipales ni para todos los alcaldes, pues aunque en corta proporción, unas y otros han ofrecido ejemplos de actuación ciudadana, que justifica esta salvadura.

Madrid, 30 de septiembre, etc., etc.

### REAL DECRETO

A propuesta del presidente del Directorio militar y de acuerdo con el mismo. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día de la publicación de este decreto cesarán en sus funciones, finalizando su cometido, todos los concejales de los Ayuntamientos de la nación, que serán reemplazados instantáneamente por los vocales asociados del mismo Ayuntamiento, quienes sustituirán a los concejales el mismo día, bajo la presidencia e intervención de la autoridad militar. El alcalde en cada

Ayuntamiento será elegido en votación secreta entre los vocales asociados poseedores de los cargos de concejales, que ostenten título profesional o ejerzan industria técnica o privilegiada, y en su defecto, los mayores contribuyentes. Los demás cargos concejales se nombrarán inmediatamente, también por elección, entre todos los demás vocales asociados.

Art. 2.º En la sesión a que se refiere el artículo anterior, los Ayuntamientos, así constituidos, procederán a designar las Secciones, que determina el art. 66 de la ley Municipal vigente y acto seguido a elegir por sorteo, con arreglo a los artículos 64, 65 y 68, los nuevos vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal, admitiendo excusas y oposiciones por veinticuatro horas y procediendo a nuevo sorteo, transcurrido este plazo, para cubrir las vacantes de quienes se excusaron fundadamente. El mismo procedimiento se seguirá para cubrir cualquier vacante que en lo sucesivo pudiera producirse.

Art. 3.º Los secretarios de los Ayuntamientos cuidarán del cumplimiento estricto de las prescripciones de este decreto, y serán personalmente responsables de su transgresión y de los acuerdos oficiales de los Ayuntamientos, cuando no conste por escrito que llamaron la atención por las infracciones legales en que la Corporación incurriera.

Art. 4.º Los nuevos Ayuntamientos levantarán acta, el mismo día en que se constituyan, de la total situación del Ayuntamiento anterior.

Se entenderá subsistente la ley Municipal en cuanto no se oponga a los preceptos de este decreto.

Art. 5.º En casos que se considere convenientes podrá nombrarse por el Gobierno los alcaldes de las poblaciones de más de cien mil habitantes. Dado en Palacio, etc., etc.

## En el Ayuntamiento de Madrid

La sorpresa de la mañana.—El arqueo ha sido realizado por el gobernador

A las nueve en punto de la mañana se constituyó en el Ayuntamiento el gobernador civil-militar, señor duque de Tetuán, quien, acompañado del alcalde Sr. Nicolí, procedió a las operaciones de arqueo de las Cajas municipales.

Inmediatamente celebró una detenida conferencia con el alcalde, dándole cuenta de haber sido disuelto el Ayuntamiento, encargándose a los que constituyen la Junta Municipal del gobierno del Municipio.

Algunos concejales que llegaron al Ayuntamiento se encontraron sorprendidos con la nueva de no pertenecer al Ayuntamiento, reflejándose en ellos la sorpresa del acontecimiento, de que no se tenía idea alguna.

A partir de las nueve y media, comenzaron a entrar en el Ayuntamiento los vocales asociados, convocados para una sesión extraordinaria, en que se iba a proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

### LA SESION

Se leen las disposiciones oficiales sobre el nuevo régimen local

A las once de la mañana, y con asistencia de casi todos los vocales asociados que componen la Junta Municipal, comenzó la sesión, bajo la presidencia del señor duque de Tetuán.

Se negó el acceso al salón de sesiones y retiradas a los anteriores concejales.

A continuación el secretario de la Corporación, Sr. Ruano, dió lectura a los decretos del presidente del Directorio militar, disolviendo los Ayuntamientos y transformando a los vocales asociados en regidores municipales para el gobierno del pueblo.

El señor duque de Tetuán dijo que, en consecuencia de los decretos de que se acababa de dar lectura, quedaba disuelto el Ayuntamiento de Madrid, constituyéndose el nuevo, y pidió se designase por los asociados al nuevo alcalde y tenientes de alcalde.

Uno de los vocales asociados pidió se suspendiese la sesión unos minutos para acordar las designaciones.

El duque de Tetuán accedió a la propuesta.

### Nombramiento y toma de posesión del nuevo alcalde

Reanudada la sesión diez minutos después, siendo las doce menos cuarto, se procedió a la elección del nuevo alcalde, resultando elegido por 39 votos D. Alberto Alcocer.

El señor duque de Tetuán depositó en manos del nuevo alcalde el bastón, símbolo de mando, dándole la toma de posesión del cargo.

El Sr. Alcocer expuso que aceptaba el puesto, am comprendiendo la carga que suponía, por espíritu de sacrificio.

Agregó que no podía dar las gracias, porque la carga que se imponía era para repartir entre todos. Terminó diciendo que al pueblo sólo podía ofrecer su buena voluntad.

### Designación de los nuevos tenientes de alcalde

En votación también, quedaron nombrados los siguientes señores para las Tenencias de Alcaldía, por el orden que se indica:

- Primer teniente alcalde (Chamberí), D. Javier García Rodrigo.
- Segundo, Hospicio, D. Andrés Arteaga.
- Tercero, Chamberí, D. Francisco Sotos.
- Cuarto, Buenavista, D. Ezequiel Selgas.
- Quinto, Congreso, D. Enrique Campos.
- Sexto, Hospital, D. Rodolfo Guerra.
- Séptimo, Inclusa, D. Antonio López Domínguez.
- Octavo, Latina, D. Ramón Rodríguez Fernández.
- Noveno, Palacio, D. Ambrosio Sanz del Rincón.
- Décimo, Universidad, D. Clemente Pérez García.

### Los nuevos sindicos

En votación, resultaron asimismo elegidos para ejercer el cargo de síndicos del Ayuntamiento D. Inocente Fernández y D. Antonio Barrachina.

### La nueva Junta Municipal y Comisiones permanentes

Dada lectura por el secretario, señor Ruano, del art. 66 de la ley Municipal, se procedió al sorteo para el nombramiento de los nuevos vocales asociados.

Efectuado éste, el señor duque de Tetuán anunció que se admitían excusas para el desempeño del cargo hasta mañana, y que se iban a designar dos Comisiones permanentes, declarando, para que se pusiesen de acuerdo, suspendida la sesión unos minutos.

Reanudada cinco minutos después, y dada cuenta de la constitución de Comisiones, el señor duque de Tetuán declaró terminada la sesión a las dos y cuarto de la tarde.

### El nuevo Ayuntamiento

Los vocales asociados que han sido transformados en concejales, constituyendo el Ayuntamiento, son los señores siguientes:

- Don Casimiro Abat García, D. Isidoro Aguado Parada, D. Alberto Alcocer Rivacoba, D. Mariano Aldea Grande, D. Pantaleón Armas Urribe, D. Andrés Arteaga Hernández, D. José Brañas Rincón, D. Antonio Barrachina Pastor, D. Enrique Campos Hernández, D. Ramón Carnicer Ortiz, don Jesús Carrosas López, D. Enrique Chicote, D. Paulino Domingo, D. Inocente Fernández Alcocer, D. Francisco Fernández Bolaños, D. Antonio Fernández Díaz, D. Enrique Gabarras, D. Manuel García Gómez, D. José García Hernández, D. Juan García Enés, D. Manuel García Riesgo, don Javier García Rodrigo, D. Rodolfo Guerra Martín, D. Manuel Heros Sanz, D. Mariano Tabardo Sanz, don Antonio López Domínguez.

Don Mariano Marinas Martín, don Marcos Martín Herrero, D. Benito Martínez Peiró, D. Cayetano Más Pastor, D. Pascual Méndez Brocardo, don

Juan Muñoz Hortelano, D. José Ortiz Villasant, D. Leonador Pardo, don Clemente Pérez García, D. José Prast, D. Aquilino Proenza Collado, D. Eugenio Rey Moral, D. Luis Rodríguez, don Mariano Rodríguez, D. Alberto Rodríguez Arenaza, D. Ramón Rodríguez

## Varias informaciones

La actitud del Episcopado ante el nuevo régimen. — Una pastoral del obispo de Valladolid

Con motivo del mes del Rosario, el señor Gandasegui, arzobispo de Valladolid, ha publicado una pastoral en la que dice:

«La Iglesia ha mirado siempre con predilección cuanto se refiere a España, siguiendo con maternal anhelo sus vicisitudes y sus alegrías, exhortando a sus hijos, que son también los de la Patria, a prestarle todo su concurso, sin reparar en sacrificios.»

El prelado invita después a los fieles a la oración y a la penitencia para que Dios bendiga al Rey y conceda a los gobernantes y a los ciudadanos luz y acierto para cumplir con los deberes que la Patria impone a unos y a otros en estos momentos graves.

Dispone que en todas las iglesias se recen el rosario durante el mes de octubre, con un padre nuestro al Santo Angel Custodio del Reino, y otro por el Rey, restaurando así una antigua y laudable costumbre castellana.

Ordena, además, que en las iglesias de fuera de la capital se celebren solemnemente rogativas el primer domingo de octubre, invitándose a las autoridades, y que el día 14 se celebre una función solemne en la catedral.

### Una circular del cardenal primado

El cardenal Reig ha dispuesto que se celebren rogativas públicas en su archidiócesis por la regeneración de la Patria. Comenzarán el 12 del próximo mes, festividad de Nuestra Señora del Pilar; durarán tres días; el último serán invitadas las autoridades.

En la circular que se da cuenta de este acuerdo dice el prelado, refiriéndose al nuevo régimen:

«Lleva consigo tales consecuencias y hace concebir tales esperanzas y pudiera envolver tales peligros, que ante él no puede permanecer indiferente la Iglesia, ni puede dejar de aportar para el acierto de su funcionamiento el concurso de la oración pública, implorando de Dios su inspiración y eficaz auxilio sobre nuestro augusto Monarca y sobre el Gobierno constituido para la regeneración de la Patria.»

### La Casa del Pueblo contesta al manifiesto del Directorio

En contestación al manifiesto dirigido por el Directorio militar a los obreros, anoche fué facilitada la siguiente nota:

«Por los Comités ejecutivos del partido socialista y de la Unión General ha sido examinado el manifiesto que el Directorio militar ha dirigido a los trabajadores españoles.

La libertad que para exponer el pensamiento ha establecido el régimen actual impide a los expresados organismos obreros señalar los errores de apreciación de la realidad y la discrepancia acerca del contenido de dicho documento.

Por tanto, se limitan dichas Comisiones ejecutivas a afirmar una vez más su convicción de que cualquier intento de menoscabar los derechos consagrados ya por la legislación del trabajo, derechos modestos, pero producto de una labor perseverante del proletariado e incluidos algunos de ellos en Convenios internacionales, tendrían la consecuencia de producir en la vida del país nuevas complicaciones, de alcance difícil de prever, y cuya inmediata repercusión abundaría mucho más las causas de la crisis por que atraviesa la economía nacional.»

### El frente único es rechazado por el partido socialista

«El Socialista» ha publicado el siguiente aviso:

«A los trabajadores: La Unión General y el partido socialista han dicho en su manifiesto lo que consideraban acertado y conveniente al movimiento obrero español. En esa actitud persistimos.

No es verdad que la Unión General y el partido socialista hayan autorizado a nadie para declarar movimientos ni algaradas, que no creemos oportunos.

El frente único que se nos ofrece lo seguimos rechazando por las razones conocidas.

A las secciones del partido socialista y de la Unión General les excitamos a conservar la seriedad y la disciplina, bien seguros de que el país nos hará a todos la debida justicia.

En tanto no haya acuerdos oficialmente tomados y con responsabilidad ante la organización adquiridos, ninguna sección debe reconocer ni acatar órdenes de Comités anónimos e irresponsables.»

### Otro senador que renuncia a las dietas

El duque de Arión ha escrito al presidente del Directorio renunciando a las dietas que le corresponden como senador.

### A propuesta del Supremo, de los Juzgados Municipales se encargarán magistrados.—Ensayo en Madrid y Barcelona

El Tribunal Supremo, encargado por el Directorio de la redacción del proyecto para la reforma de la administración de justicia, ha concluido su cometido en lo referente a los Tribunales municipales.

Fernández, D. Juan Salvador Raso, D. Ambrosio Sanz del Rincón, D. Ezequiel Selgas Marín, D. Ricardo Soto García, D. Francisco Sotos Martín, D. Pedro Tovar Gutiérrez, D. Eulogio Vázquez y D. Vicente Urrutia Herasti.

## Marruecos

«En territorio Melilla, ayer batería Benítez, hizo fuego sobre poblados Agul, donde el enemigo realizaba trabajos fortificación. Enemigo tiró con ametralladoras por Taurada, siendo acallado fuego por ametralladoras referida posición, sin novedad por nuestra parte. En Tistutin disparóse fusil al soldado batallón Príncipe Juan Rodríguez, ocasionándole herida pie derecho. Desde Alhucemas observáronse ayer pequeños grupos de moros y otros a caballo con acémilas cargadas que se dirigían, por paso obligado, a 3.000 metros hacia Annual, siendo batidos desde la plaza por fuego de fusil y cañón. Aviación escuadrilla de servicio reconoció ayer el frente, sin observar novedad de importancia, arrojando 30 bombas sobre grupos enemigos.

Procedente del aeródromo de Los Alcázares llegó en vuelo un avión Dornier, aterrizando sin novedad.

En territorio Ceuta anoche grupo enemigo tiroteó campamento bajo Xauen, sin hacer baja alguna personal; sólo hubo dos mulos muertos y dos caballos heridos. Enemigo situado en loma Targa, camino Tiguas, hizo fuego sobre indígenas poblado Targa y sobre posición, resultando herido leve en una pierna teniente Oller, de la mechalla, cuando hizo salida rechazar enemigo, dicho oficial fué evacuado a Uad-Lau.

Guardia antigua campamento Ingenieros Uad-Lau dió alto a un indígena durante madrugada, que no atendió intimación, por lo que disparó, resultando gravemente herido; ingresó enfermería. Sin más novedad resto territorio Protectorado.»

### Atentado contra Abd-el-Krim?

MELILLA 30. — Varias confidencias llegadas a la plaza aseguran que en las pasadas noches, un grupo de harqueños se acercó sigilosamente a la vivienda que el jefe rebelde tiene en Ait-Kamara, con propósito de matarle y robarle. Aperebida la guardia, entabló un tiroteo con los harqueños, del que resultaron varios heridos pertenecientes a la guardia de Abd-el-Krim.

Se sabe también que el jefe rebelde y su hermano habían marchado el día anterior a Sidi-Dris, llevando dos cañones, que se proponen emplazar cerca de Abarrán, y otros dos cerca de Sidi Dris.

Convo y a Tizzi-Azza. — Los rebeldes se proponen impedirlo y son dispersados por nuestra artillería, con grandes pérdidas.

MELILLA 30. — Se ha efectuado

## Marruecos

convo y a las posiciones de Tizzi-Azza, desde Tafersit.

Para dispersar al enemigo que ocupaba las alturas próximas, la artillería de las posiciones cañoneó, viéndose como algunos de los proyectiles cayeron en los poblados de Beni-Azra e Imayade, donde estaban concentrados muchos enemigos, causando numerosas bajas vistas.

Algunas posiciones protegieron al convoy con granadas de mortero.

Una granada alcanzó al soldado de Artillería de esta Comandancia, Juan Barlozano, que falleció a consecuencia de las gravísimas heridas recibidas.

El convoy regresó a Tafersit sin novedad.

### Trabajos de fortificación enemiga, sorprendidos.—Los rebeldes hacen disparos de cañón, sin consecuencias.—El moro «amigo» Ben-Aisa, muerto en riña

MELILLA 30. — Grupos enemigos han sido sorprendidos efectuando trabajos de fortificación en los sectores de Afrau y Dar-Mizzian.

Las baterías de dichas posiciones efectuaron certeros disparos, que puso en precipitada fuga a los rebeldes, observándose que les habíamos producido bajas de consideración.

Se sabe que los rebeldes han hecho dos disparos de cañón contra las posiciones avanzadas, sin lograr hacernos daño.

Noticias del campo aseguran que en una reyerta sostenida entre varios indígenas ha resultado muerto Ben-Aisa que aspiraba a ser caid de Quebdana.

### LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de Ejército y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebata en los precios.

Casa Isern Alcalá, 39 MADRID

SASTRERIA

Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

## Compañía Euskalduna

### de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete

RÍA DE BILBAO

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

- Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.
- Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho.
- Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de srs fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construidos 32 buques hasta de 10.000 toneladas. Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gángules, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

Inauguración del curso en la Universidad Central

El acto

En el Paraninfo de la Universidad Central se ha celebrado ayer mañana, con la solemnidad de costumbre, la apertura de los estudios para el curso de 1923 a 1924.

Poco después de las once, el hermoso salón se hallaba lleno por un público muy distinguido, integrado en su mayor parte, como es natural, por los elementos estudiantiles de uno y otro sexo.

A las once y media en punto, el Claustro hizo su entrada en el Paraninfo a los acordes de una marcha solemne y puesta en pie la concurrencia.

Abrió el acto por el Sr. Carracedo, el catedrático de la Facultad de Medicina D. Antonio Simonena, encargado del discurso inaugural, pasó a ocupar la cátedra, desde la que dio lectura de su trabajo acerca de "Del orden en la Universidad".

En él, el Sr. Simonena se lamenta de la relajación que desde hace tiempo existe en los vínculos entre maestros y discípulos, los cuales, lejos de estar penetrados de la necesidad de su unión para que la Universidad fuera lo que fue otras veces, lo van estando de sus distintos intereses, que alguna de las partes hasta llega a considerar opuestos, para ponerse, sin duda, a tono con los tiempos, considerando a los maestros a modo de patronos.

El desarrollo del tema de su discurso lleva al Sr. Simonena a hablar, primero, de la labor universitaria y de los postulados de dicha labor, y después, de la necesidad del orden, de sus causas perturbadoras y del modo de restablecerlo en la Universidad.

La labor universitaria comprende, no solo la del profesor, sino la del alumno. Por lo que, respecta al profesor, es de necesidad una preparación teórico-práctica adecuada, así como una orientación

exacta del progreso de la Ciencia y una preparación pedagógica, que no siempre coincide, por desgracia, con una preparación científica.

En el discípulo es necesario el deseo de aprender y de educarse; debe iniciarse en la Escuela y desarrollarse en el Instituto.

Al hablar de las causas perturbadoras de la vida universitaria, el doctor Simonena señala la excesiva afición a los deportes por parte de los alumnos, que constituye una obsesión, y que es causa de falta de atención en las aulas. Otra causa perturbadora es el espíritu de rebeldía, acrecido por la relajación del freno moral y por la sugestión del medio social, en el que se observa a la autoridad en crisis.

Para restablecer el orden, en cuanto al profesorado, es de absoluta necesidad estimular su actividad, garantizar las condiciones de la misma, y si esto no bastara, corregir las extralimitaciones, y en cuanto al cuerpo escolar, se impone la limitación de la población estudiantil procurando la eliminación de los incapacitados y desequilibrados; la abolición de la enseñanza no oficial, tal como hoy está constituida; la reducción de exámenes; la separación de las funciones docente y examinadora; el perfeccionamiento de los medios de coacción o, lo que sería acaso mejor, idear otros en que la imposición de la pena sea lo menos frecuente, y la contención por el ambiente sea lo más y lo continúa, y la fundación de Colegios, no suntuosos, pero sí cómodos.

El doctor Simonena fue muy aplaudido al final de su discurso.

Reparto de premios.—Fin del acto Procedió, acto seguido, a efectuar la entrega a los alumnos respectivos de los premios extraordinarios concedidos en el curso último.

Verificada la entrega, el doctor Carracedo puso fin al acto, pronunciando algunas entusiastas palabras, que fueron acogidas con aplauso, y declarando abierto el nuevo curso.

Vida regional

El estratégico de Santander a Calatayud, pasando por Soria

Como he conseguido "especializarme" en el transcurso de este verano en todo lo referente a la planimetría, perfil y producción del suelo y subsuelo de la zona que atravesará el ferrocarril que, partiendo de Santander, pasará por Burgos y Soria, para enlazar en Calatayud con el Central de Aragón y terminar en Valencia, escribo y hablo haciéndome la ilusión de que lo hago en compañía de un lastre de prácticas, experiencias y un marchamo de inconfundible sentido de la realidad.

Construyendo este ferrocarril, obtendremos la unión de dos puertos: Santander y Grao (Valencia), sin que nada fuera perdiendo el famosísimo de La Coruña, ni el soberbio de Vigo, entre otros, como el de Gijón y Avilés.

Por imperio de la rapidez y natural egoísmo de cuanto gravita sobre el desenvolvimiento de nuestro territorio en los diversos sectores que lo integran, se desprendería una gran corriente de patriotismo y solidaridad para el tráfico incommensurable que necesariamente había de irradiar de este lazo de unión entre la navegación de altura y cabotaje; al propio tiempo que este ferrocarril sería un formidable auxiliar terrestre para establecer el contacto más persistente entre Inglaterra, Estados Unidos, la isla de Cuba y República Argentina; con nuestra Península en las costas cantábrica y mediterránea.

Estos ligeros apuntes, aunque desprovistos del sistemático tecnicismo—esto nos ha perdido—, marca sólo una trayectoria: la de fortalecer en la parte alcuota que me corresponde como español amante del progreso y acometividad de todos los órdenes, del espíritu de quienes formen el plantel para acometer la magna empresa de llevar a la práctica la construcción del ferrocarril estratégico denominado Santander Calatayud.

Sin perjuicio—claro está—de continuar exteriorizando otras ventajas para la compañía explotadora y para la nación.

Enrique CORRAL

TOROS

CORRIDA EXTRAORDINARIA Seis toros de Pérez de la Concha.—Matadores: Silveti, Márquez y Gitanillo

He visto y oído a muchos buenos aficionados indignados por haber sido dadas ayer una oreja a Gitanillo y otra Silveti, habiendo ambos dado muerte a sus toros de modo bien mediano. Reconozco que dentro de una severa crítica, ninguna de ambas orejas deberían haberse concedido. Pero, dentro de una severa crítica cabe presenciar hoy una corrida de toros? No; el que quiera encerrarse hoy en claustros, lo mejor que puede hacer es no ir a la plaza. Bueno está que algún revisero frunza el ceño de vez en cuando y largue un par de mandobles; por ello me llaman a mí "chiflao" algunos toreros de moda. Pero el público, el buen público, hoy tiene que ir a la plaza a ver un espectáculo que tiene una deliciosa mescolanza de lidia a la portuguesa, de charlotada y de fiesta de toros. Y los que quieran hacer derivar la fiesta hacia derroteros de mayor puridad y más depurado estilismo esos, lo mejor que pueden hacer es, ya lo he dicho antes, quedarse en casa... Pero no se quedan. Anteayer empezó la corrida muy mal. Los dos primeros toros fueron justísimamente foguados. El segundo fue al corral en medio de un escándalo mayúsculo. Corrían aires de fonda. A la indiscutible valentía de Gitanillo debe la Empresa el que ayer no se viera en la Plaza de Madrid el espectáculo, no por muy repetido menos lamentable, de echarse la gente de los tendidos a la plaza.

Gitanillo, toreando por faroles y verónicas a su toro; él mismo, yéndose de rodillas con la muleta hacia su enemigo, al que saludó con un espeluznante pase de pecho, y toreando a este toro bastamente y demasiado en los medios, pero con un valor y una verdad que sería intolerable e injustísimo tratar de ocultar, se llevó el público de calle, jugándose la vida.

Y cuando entró a matar, después de dar un terrible pase de pecho, en el que la res le pasó toda ella por debajo del brazo, el público no se paró a mirar que el acero estaba bajo, y sacó los pañuelos demandando la oreja, que fue concedida con gran escándalo de la "afición".

En el segundo toro, el bravo maño estuvo también valentísimo con la muleta, y sólo al matar se puso pesadito, hiriendo mal, como he brá de ocurrirle con frecuencia mientras con la muleta no haga más que "dejar pasar" a los toros con valentía, pero sin dominarlos. Y por eso, los toros a Gitanillo le igualan con la cabeza muy alta su después de haber hecho auillar al público de entusiasmo, y al Gallo, por ejemplo, le echan al suelo la cabeza hasta en esas faenas desgraciadas que pueden ponerse como vivo ejemplo de desamparada tauromaquia.

Torear, torear, cuando fué torear que las reses pasasen tan sólo! Pero, cómo no aplaudir al hombre de corazón de acero que va de rodillas hacia el toro, quizá hacia la muerte, y tranquiliza con el ademán y con el gesto al público que se levanta en los tendidos pálido y protestando!

Juan Silveti, ante un toro manso, muy manso, grande, conservón, y que tiraba cornadas, estuvo flojo con la muleta. Pero en esto tuvo disculpa, a mi entender. No así al entrar a matar la primera vez, demasiado en corto, y, en cambio, con demasiado cuarteo.

En su segundo, un toro terciadito, que embistió nobilísimamente, el mejicano se arrojó, y así, sin levantarse, dió cinco pases seguidos; faena que podrá ser censurada por la cátedra, pero que entusiasma al público, y que yo, imparcialmente, no vacilo en calificar de sobresaliente, siquiera porque no se recuerda otra parecida en la historia de la tauromaquia, salvo una realizada por Minuto, que, seguramente mucho más aprisa, dió cinco o seis pases de rodillas a un toro, en una de las corridas de su competencia con Guerrita.

Pero luego se levantó Silveti y su faena de muleta fué sobria, pausada, clásica y valiente. Pondría yo el defecto—añan de criticar—de que la realizó demasiado afuera, demasiado en los medios, donde los toros embisten menos. Seguramente, en los tercios aún hubiese lucido más el bravo toro. Pero lo cierto es que Silveti estuvo muy bien con la muleta.

En la suerte natural, y adelantando bruscamente la mano del engaño, entró el mejicano a herir, metiendo el acero algo caído. El toro cayó con las patas por alto. Y una ovación clamorosa obligó al presidente a conceder la oreja. Silveti había triunfado.

Márquez, desgraciado en su lote de toros, no triunfó ruidosamente como sus camaradas. Pero al pensar en lo que vimos bueno en la corrida, su labor resalta con detalles de verdadera figura del torero.

Unos quites preciosos, llevando a las reses embebidas en los vuelos del capotillo, con el estilo más de urado que pueda concebirse; un par de banderillas, desgraciado al clavar, pero admirable en la ejecución, que recordó los pares del gran Fuentes; la honrada, reiterada y valiente intención de cambiar de espaldas a los chiqueros (la ya olvidadísima y arriesgada suerte del Gordo y de Cara Ancha) y la meritoria faena empleada en su segundo toro—en el primero, con matorlo hizo bastante—, toreando alternativamente al natural y de pecho. Todo ello, demostró que el joven Márquez, algo de entrenado aun por haber servido a España como soldado en Africa, puede llegar con mucha más facilidad a un primer puesto que esa colección de "toreros bien", que sólo han llegado en sus imaginaciones calenturientas.

Al matar hirió muy bien Antonio las dos primeras veces. Tardó mucho en sacar la espada la segunda y el toro perdió facultades. Y luego se le quedó ya la res cuando él esperaba que le ayudase como antes.

La corrida satisfizo a la gente, que comenó de uñas. Y hasta el jueves, que torea el gran Cañero y toma la alternativa Algabeño. ¡Pronto me ha hecho caso la Empresa! Me lo voy a creer.

de Medina del Campo 15,47 Mixto de Irún..... 19,47 de Galicia y Asturias..... 11,58 Ligeros de Segovia, a las 11,30 y (Los domingos a las 23,50)..... 20,52 Tranvías de Avila..... 26,16 (Los domingos, a las 0,20)..... 26,16 Tranvías de El Escorial, a las 9 y de Cerecedilla (los domingos)..... 22,12 de Villalba..... 20,12 de Pozuelo, a las 8,7, 18,42 y..... 21,50

Table with 2 columns: Destination and Price. Includes entries for Medina del Campo, Irún, Galicia y Asturias, Segovia, Avila, Cerecedilla, Villalba, Pozuelo, etc.

ESTACION DEL MEDIODIA

Salida de Madrid

Table with 2 columns: Destination and Price. Includes entries for Rapido de Barcelona, Alicante y Valencia, Cartagena, Expreso de Barcelona y Zaragoza, Toledo, Correo de Barcelona, etc.

Llegada a Madrid

Table with 2 columns: Destination and Price. Includes entries for Rapido de Barcelona, Alicante, Valencia y Cartagena, Expreso de Barcelona y Zaragoza, Correo de Barcelona, etc.

ESTACION DE LAS DELICIAS

Salida de Madrid

Table with 2 columns: Destination and Price. Includes entries for Correo de Talavera y Naval Moral, Correo expreso de Valencia Alcántara, Mixto de Cáceres y Plasencia, etc.

ESTACION DE GOYA

Salida de Madrid

Table with 2 columns: Destination and Price. Includes entries for Correo de Villa del Prado y Almorox, Mixtos de ídem, ídem, ídem, 7 y...

ESTACION DEL NIÑO JESUS

Salida de Madrid

Table with 2 columns: Destination and Price. Includes entries for Correo de Colmenar de Oreja y Alcocén, Mixto de ídem, ídem, ídem, 15,40 y...

ESTACION DE CUATRO CAMINOS

Salida de Madrid

Table with 2 columns: Destination and Price. Includes entries for A Colmenar Viejo, 7,34 y..., Llegada a Madrid De Colmenar Viejo, 9,22 y..... 18,51

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS

RAFAEL BARRIOS

Carmen, 18; teléfono 123, Madrid

Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y esquelas de defunción, novenario y aniversario.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1,50 PESETAS

Los pedidos a D. Rafael Barrios en el Ministerio de la Guerra, enviando por Giro el importe de la obra, más el de frasco y envío.

Extranjero

La Conferencia de Tángor

LONDRES 29.—El "Times", ocupándose de la Conferencia que celebran actualmente en esta capital los técnicos ingleses, franceses y españoles con relación al futuro Estatuto de Tángor, se muestra complacido al observar que sus deliberaciones permiten entrever la posibilidad de una solución final de este problema, cuando sea llegado el momento.

El mismo diario hace resaltar el espíritu de conciliación de que demuestra hallarse animado el representante de Francia en la expresada Conferencia.

LONDRES 29.—Hasta ahora no se ha facilitado ninguna comunicación oficial de la discusión que mantienen los representantes británico, español y francés, reunidos para examinar la cuestión de Tángor. Sin embargo, en determinados círculos bien informados, se dice que el delegado francés habría hecho proposiciones conciliadoras, que podrían servir de base para la discusión durante la próxima semana.

El cardenal Benlloch, en Buenos Aires

BUENOS AIRES 29.—El cardenal Benlloch sigue siendo objeto de entusiastas homenajes y espléndidos agasajos por parte de las autoridades argentinas y numerosas colectividades de esta capital.

El Colegio de Padres Escolapios obsequió a monseñor Benlloch y miembros de la Misión española con un brillante acto académico, desollando en los discursos pronunciados por los Escolapios el padre Rabara y el padre Palacios, quienes se expresaron en términos que llegaron a producir visible emoción en el cardenal, y que el escogido público invitado al acto aplaudió con muestras de gran entusiasmo. Al final del acto, una banda de música hizo oír los acordes de la Marcha Real española y del himno nacional argentino, que escucharon de pie y saludaron con grandes salvas de aplausos todos los asistentes.

El cardenal Benlloch, antes de abandonar la sala de fiestas de la residencia de los Padres Escolapios, besó la bandera española que guardan éstos, exhortando a todos a perseverar en su obra fructífera de aproximación íntima y sincera de los pueblos sudamericanos a la Madre Patria.

Inundación

SIMLA (India británica) 29.—La población de Lucknow se halla casi totalmente inundada, a consecuencia de la crecida del río. Los daños son considerables.



INFALIBLE para curar las anginas en 24 horas.

Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por el farmacéutico J. MARTIN

Florida Blanca, 8.-EL ESCORIAL

DEPOSITO GENERAL

Sres. Pérez Martín y C<sup>a</sup>

Alcalá, 7.-Madrid

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—Compañía Morano.—A las seis y a las diez, El honor de los demás.

CENTRO.—Compañía Borrás.—A las diez y media, El bandido de la sierra.

ZARZUELA.—A las seis y cuarto y diez y media, Benamor.

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto, Los clavetes rojos.

A las diez y media, Dedé.

COMICO.—A las seis y cuarto, Urbana y Cortés y Los nuevos ricos.

A las diez y media, El bello don Diego.

REY ALFONSO.—A las seis y media Espantapájaros.

A las diez y media, Manía persecutoria.

APOLO.—A las diez y media, El barbero de Sevilla.

COMEDIA.—A las diez y media, La copa del olvido.

PRICE.—A las seis y media, La montería.

A las diez y cuarto, Naruxa y La taza de té.

MARAVILLAS.—Compañía Eugenio Casals.—A las seis y media, La revoltosa y Edmond de Bries.

A las diez y cuarto, Las mariscales y Edmond de Bries.

LATINA.—A las seis, La real ganá y La salvación de España.

A las diez y media, De Miraflores y a prueba y La salvación de España.

EL DORADO.—A las siete, El pibe del corralón.

A las diez, Los granujas y El pibe del corralón.

MARTIN.—A las seis y media, El nido del principala y La alsciana.

A las diez y tres cuartos, La luz de bengala.

CIRCO AMERICANO.—A las seis y a las diez y cuarto, dos grandes funciones con un monumental programa de atracciones.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri &

Advertisement for STAR pistols. Includes image of a pistol and text: 'STAR' Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Advertisement for Bofors SUECIA. Includes image of a factory and text: 'BOFORS SUECIA' AKTIEBOLAGET BOFORS Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Esplotas, Pólvoras y otro Material de Guerra

RESPUESTA A UN LLAMAMIENTO

Las fuerzas liberales y el Directorio militar

En el número de ayer domingo, nuestro querido colega «El Sol», con propósitos bien loables, por cierto, y con la alteza de miras con que siempre se produce este periódico, formula un llamamiento a las fuerzas liberales del país.

En ese mismo editorial en que se trata de despertar a las fuerzas liberales, invitándolas a dejar oír su voz, se comete la injusticia de no considerar con derecho a opinar a las antiguas fuerzas liberales congregadas en los partidos políticos.

A nuestro entender, se viene cometiendo desde el 18 de septiembre una notoria injusticia y no disculpable torpeza, al ser pregonado un día y otro el principio—si parecer fundamental—de la revolución política llevada a cabo, según el cual, «estrátase de un movimiento cuya dirección y finalidad esencial, no es otra que el conseguir el apartamiento de los políticos de la gobernación del Estado».

No; políticos son, y han de ser, los hombres de Gobierno, aquí como en todas partes. ¿En qué país se ha realizado esa expulsión, negación o confinamiento general de los políticos? Ciertamente, no fue en Alemania, ni en Grecia, ni en Italia, ni siquiera en la misma sangrienta revolución rusa.

En realidad, lo que está en pie, vivo, palpitante, desde la fecha del 18 de septiembre, no es otra cosa que el magno proceso de las responsabilidades de los hombres de gobierno. Así lo entendemos nosotros, y lo proclamamos justo y saludable.

Los nombres de las personas llamadas a consejo (al menos los que se han hecho públicos), no corresponden a hombres militantes en política, con la agravante en algunos de ellos de haber intervenido en la gobernación del Estado, y como «políticos de partido»?

Los políticos. ¡He aquí los malos, los protervos, los venales, los perturbadores!

De cuanto viene ocurriendo, por lo menos se obtendrá una clara enseñanza en materia de procedimientos políticos. De ello estamos seguros, y a más convencidos de que para nadie, ni del antiguo ni del futuro régimen, resultará infructuosa la lección.

Muchas son las responsabilidades que ya ha contraído con su actuación el Directorio. Reconociendo la más recta intención en los que le constituyen, nos permitimos formular dos ruegos concretos, sanas advertencias que seguramente nadie tildará de interesadas.

Han proclamado los militares que gobiernan, su neutralidad, su absoluto apartamiento de toda clase de tendencias. Hacer buena, en su traducción en los hechos, esa declaración, es ineludible deber del Directorio. Ni derechos, ni izquierdas. Neutrales. Sólo conservándose en ese fiel de la balanza, evitarán gravísimos males a la Patria.

Y dentro de esa absoluta, inalterable neutralidad política, el Directorio tiene, como segundo e igualmente ineludible deber, respetar, dentro de la medida de lo posible, nuestra ley fundamental, la Constitución, que declararon suspensa, pero que es necesario, imprescindible volver a la vigencia en el plazo más corto y perentorio.

Los liberales, los políticos y los no afiliados a partidos, todos los liberales, ven, asimismo, el remedio de muchos males en el régimen parlamentario, en el funcionamiento de las Cortes, en la convocatoria de nuevas elecciones. De ese juicio público que se ha de hacer sobre los antiguos y nuevos políticos, será clara expresión la que se realice en los comicios electorales.

Concedemos, más aún, proclamamos la necesidad previa de colocar al país en condiciones tales, que las elecciones sean expresión fiel de la voluntad nacional. No es tarea fácil, ni breve; el conseguir una absoluta garantía de prístina pureza en el ejercicio del sufragio, y que es evidente que quizás en este extremo es donde se registran mayores vicios y corrupciones políticas. Habría que remover toda la conciencia nacional, que, por desgracia, aún nos parece harto peregrina, y poco conmovida (desde luego mucho menos que la política y de los políticos) por la actual revolución; y eso no se logra, ni en horas, ni en meses, ni quizás en años, al menos por completo.

Creemos que el remedio, la garantía primaria que se busca, o se debe buscar, está en implantar como ley el que fué proyecto de reforma de la Administración local, que, aun siendo obra del antiguo régimen, no carece de sabiduría y equidad. Fué discutido en las Cámaras, y aun aprobado en una de ellas. Recayó sobre su espíritu y letra amplio estudio de verdaderos competentes. Sin ser el ideal, se acerca lo bastante a él para que hoy se vuelva la mirada hacia ella, y con ánimo decidido se implante. A su sombra, las elecciones que pedimos, por considerarla urgente y salvadora, podrían realizarse en plazo no muy lejano. Y sería allí, en el Parlamento, en un Parlamento integrado por verdaderos representantes de la opinión del país, donde saldrían los hombres nuevos de gobierno, que hoy se buscan, y se alzaría la voz de los políticos ruidados por el voto popular, para dar esos consejos que hoy se necesitan.

Más ideas nos sugiere el llamamiento de «El Sol», y en momento oportuno habremos de exponerlas, porque, a pesar de todas las exclusiones y recusaciones, ni hemos plegado ni plegamos nuestra bandera, porque para nosotros, vivir en la política, hacer política, ser políticos, ni nos resulta denigrante ni nos enrojecen las mejillas. Por política tenemos el alto deber de servir el interés público, el patrimonio nacional, la defensa del propio ideal, el fuero de la conciencia social colectiva y privada. ¡Liberales y políticos, sí; siempre liberales y políticos, a pesar de todas las hostilidades o de todas las injusticias!

A fuer de políticos y de liberales, y seguros de servir con ello al país, hemos expuesto nuestra opinión, modesta, pero bien intencionada. Valga por lo que valiese, una vez más quedamos satisfechos por haber cumplido nuestro deber. (De «Diario Universal».)

TELEFONO 575

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 33 AÑOS DE EXISTENCIA

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.
Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LA BOLSA

Cotización del 1º de Octubre de 1923
BOLSA DE MADRID
4 por 100 interior: Serie F, 69,75.—C 70,6.—A, 70,60.—Fin de mes, 00,00.
4 por 100 exterior: Serie F, 84,00.—C, 85,80.—A, 85,80.
4 por 100 amortizable: Serie E, 00,00 C, 88,00.—A, 88,00.
5 por 100 amortizable 1910: Serie F 00,00.—C, 93,40.—A, 93,40.
5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 00,00.—C, 93,15.—A, 93,15.
Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 88,25 5 por 100, 98,55.
Ayuntamiento de Madrid. Expropiación interior, 5 por 100, 00,00.—Villa Madrid 1919, 5 por 100, 00,00.—Obras, 4 1/2 por 100, 83,50.
Acciones Banco de España 579,00.—Idem id (bonos), 000,00.—Banco Hipotecario, 258,00.—Banco Hispano Americano, 175,00.—Banco Español de Crédito, 000,00.—Banco España del Río de la Plata, 230,00.—Compañía de Tabacos, 243,00.—Explosivos 000,00.—Azuceres preferentes, 88,00.—Idem ordinarias, 35,50.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00. Duro Felguera, 49,50.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 315,00.—Norte de España, 318,00.—Riointero (obligaciones), 000,00. Moneda extranjera: Francos, 45,40.—Libras, 33,70.—Dólares, 7,42.—Marcos, 0,0005.—Liras, 33,75.—Escudos portugueses, 0,00.
BOLSA DE BARCELONA
Interior, 69,70.—Amortizable, 5 por 100, 95,15.—Exterior, 81,90.—Nortes, 317,50.—Alicantes, 315,00.—Andaluces, 00,00.—Orenses, 14,75.—Hispano Colonial, 000,00.—Crédito Mercantil, 000,00. Tabacos Filipinas, 226,00.—Río de la Plata, 000,00.—Francos, 45,30.—Libras 33,78.—Marcos, 0,0000.
BOLSA DE BILBAO
Altos Hornos, 100,50.—Felguera, 00,00. Explosivos, 000,00.—Resineras, 263,00. Papelera, 00,00.—Norte de España, 000,00.—Banco de Bilbao, 0,000,00.—Río de la Plata, 000,00.—Dició, 00,00.—Ca la, 000,00.—Banco de Vizcaya, 0,000,00. Basconia, 000,00.—Sota y Aznar, 0,000,00. Nervión, 000,00.—Unión Marítima, 000,00. Vascongada de Navegación, 000,00.—Rola, 000,00.—Guipuzcoana, 000,00.—M Bilbao, 00,00.—Mundaca, 000,00.—Izarra 000.—Libras, 00,00.—Francos, 00,00.
BOLSA DE PARIS
Exterior, 000,00.—Nortes, 000,00.—Alicantes, 000,00.—Libras 74,43.—Pesetas, 221,50.—Dólares, 15,54.—Francos suizos, 280,50.—Pesos oro argentino, 000,00. Liras, 71,80.—Coronas suecas, 414,25.—Coronas noruegas, 267,75.
No se devuelven aquellos originales que se nos remitan para su publicación y que por cualquier causa no se inserten.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
SUCURSALES BARCELONA : BURGOS :
Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18
Teléfono 390. S. P. - Teléfono núm. 150 -
Hijos de Riu y Romanillos
(SOCIEDAD EN COMANDITA)
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.
MADRID

Guardia civil B U Z O N

DISPOSICIONES OFICIALES
Concentraciones
Se dispone que las clases e individuos de tropa que pasen a prestar servicio a la Comandancia de Marruecos en concepto de concentrados, se les anticipen 30 pesetas, que les serán descontadas en el primer mes en que les abonen devengos por bonificación de residencia.
Pabellones
Habiendo surgido varias dudas al aplicar la circular de 3 de septiembre último sobre distribución de pabellones, se hace presente que el epígrafe tercero «Cabeceras de Tercio, con una o varias Comandancias reunidas» se refiere a las que, siendo de un mismo Tercio, residan sus Jefaturas en la misma capital de provincia, aun cuando su fuerza esté deseminada y ocupen uno o varios cuarteles.
Concursos
Existiendo vacante una plaza de cabo de trompetas en el Colegio Duque de Ahumada, se anuncia el correspondiente concurso, a fin de que los de dicha clase del Arma de Caballería, con excepción de los que pertenezcan a Baleares, Canarias y Marruecos, que aspiren a cubrirla, lo soliciten por medio de instancia, cuyo plazo de admisión termina el día 20 del actual.

Gran Relojería de París
DE
SALAMANCA - Sucesor de Thierry
Fuencarral, 59 : MADRID : Apartado 364
Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL
Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. . . 120 pesetas.
El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. . . 110 pesetas.
El mismo, máquina áncora, montado sobre rubes, en grabado. . . 95 pesetas
En guilloché. . . 90 pesetas.
En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros

Casas recomendadas
VESTUARIOS
Hijos de RIU Y ROMANILLO.— Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.
Madrid: Plaza España, núm. 6.
Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7.
Burgos: Victoria, núm. 18.
RELOJES
SUCESESORES DE THIERRY, Fuencarral, 59, Madrid.—Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidades para el pago.
PISTOLAS
LA PISTOLA STAR es el arma preferida por el Ejército.
Representante: M. ALVAREZ GAR CILLAN, Madera Baja, 3.—Madrid.
- TELÉFONO 575 - - APARTADO 436

Biblioteca "Calpe"

En la serie de la "Colección Universal", de CALPE, aparecen obras importantes, como "El tratado de la naturaleza humana", de David Hume (tomo II); una encantadora narración escocesa de Carlos Nodder, titulada "Trilby" o "El duendecillo de Argas"; la hermosa novela de Balzac titulada "El coronel Chabert"; otra novela, la famosa "Tina", conceptuada como la más acabada de las de Herman Bang, el insigne escritor islandés, y otra del ruso Nicolás Gógol, "Tarás Bulba", de las más notables salidas de la misma pluma.

PODEROSO DESINFECTANTE
Fenosal
Usado como preventivo evita toda clase de enfermedades infecciosas, tífus, gripe, pulmonía, etc. - Como curativo usado siempre en las afecciones de boca, faringe y laringe.
Fórmula del Dr. López Pavón
Preparado por el farmacéutico J. MARTIN
Floridablanca, 8.-EL ESCORIAL.
DEPÓSITO GENERAL
Sres. Pérez Martín y C.ª
Alcalá, 7.-Madrid

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborales, las siguientes:
HORARIO DE VERANO
Real Academia Española (Felipe IV, número 2). En obra.
Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres a ocho.
Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.
Escuela de Arquitectura (Estudios, número 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.
Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de diez a una y de cuatro a siete.
Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.
Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza (los domingos, de diez a doce).
Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis.
Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a dos.
Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a dos.
Económica Matritense (plaza de la Villa), de ocho a dos.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a una.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. (La consulta de libros requiere la autorización del jefe del Museo.)
Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos. Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).
Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 9), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.
Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos, y los domingos, de diez a una.
Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.
Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a cuatro.
Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de nueve a doce y de cuatro a siete, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.